



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

**EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-46/2024
“Servicio para el suministro y colocación de bancas metálicas, juegos infantiles y pasto sintético
en diferentes parques del municipio”**

ACTO DE FALLO

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 13:00 horas del día 17 de junio del 2024, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Coordinador de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de Contraloría y Transparencia; Arq. José Fabián Treviño Lara, Coordinador de la Dirección de Imagen Urbana; Arq. Pedro Antonio Arteaga Miranda, Supervisor de la Dirección de Imagen Urbana; Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica y el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo relativo al “Servicio para el suministro y colocación de bancas metálicas, juegos infantiles y pasto sintético en diferentes parques del municipio”.

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que participaron en los términos indicados en la convocatoria de la licitación.

- **NACIONAL DE BANCAS S. DE R.L. DE C.V.**
- **GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACIÓN S.A. DE C.V.**
- **GRUPO CONSTRUCTIVO BAGONZA, S.A. DE C.V.**
- **DESARROLLO DE ESPACIOS RECREATIVOS, S.A. DE C.V.**
- **EQUIPAMIENTO RECREATIVO, S.A. DE C.V.**
- **DISEÑOS INTERACTIVOS HOLÍSTICOS LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.**

El Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, mencionó a los representantes registrados para este acto.

Por parte de la empresa **NACIONAL DE BANCAS S. DE R.L. DE C.V.**, se presentó el C. Fernando Saucedo Ortiz.

Por parte de la empresa **GRUPO CONSTRUCTIVO BAGONZA, S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Oscar Alejandro Saucedo Soto.

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-46/2024

“Servicio para el suministro y colocación de bancas metálicas, juegos infantiles y pasto sintético en diferentes parques del municipio”

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including a vertical note that reads "Sinó de Atención"]



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

Por parte de la empresa **DESARROLLO DE ESPACIOS RECREATIVOS, S.A. DE C.V.**, se presentó la C. Alma Alejandra Nava Licea.

Por parte de la empresa **EQUIPAMIENTO RECREATIVO, S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Simón Alejandro Ortiz Rodríguez.

Por parte de la empresa **GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A. DE C.V.**, se presentó la C. Valeria Denisse Jara Tovar.

A continuación, se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 17 días del mes de junio del 2024, vista la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-46/2024 relativa al “Servicio para el suministro y colocación de bancas metálicas, juegos infantiles y pasto sintético en diferentes parques del municipio”.

CONSIDERANDO

Primero. - Que a las 12:00 horas del día 12 de junio del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, donde se procedió a la apertura de las propuestas técnicas, contando con la participación de las empresas **GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A. DE C.V.**, **EQUIPAMIENTO RECREATIVO, S.A. DE C.V.**, **DESARROLLO DE ESPACIOS RECREATIVOS, S.A. DE C.V.**, **NACIONAL DE BANCAS S. DE R.L. DE C.V.**, **GRUPO CONSTRUCTIVO BAGONZA, S.A. DE C.V.** y **DISEÑOS INTERACTIVOS HOLÍSTICOS LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.**, obteniendo el siguiente resultado:

La empresa **NACIONAL DE BANCAS S. DE R.L. DE C.V.**, presento su propuesta para el Lote 1 “Bancas”, la cual fue revisada de manera cuantitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto) 8 inciso a.

La empresa **GRUPO CONSTRUCTIVO BAGONZA, S.A. DE C.V.**, presento su propuesta para los Lotes 1 “Bancas” y Lote 3 “Pasto Sintético”, la cual fue revisada de manera cuantitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto) 8 inciso a.

La empresa **DISEÑOS INTERACTIVOS HOLÍSTICOS LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.**, presento su propuesta para los Lotes 1 “Bancas” y 2 “Juegos Infantiles”, la cual fue revisada de manera cuantitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto) 8 inciso a.

Por otra parte, las empresas **GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y**

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-46/2024

“Servicio para el suministro y colocación de bancas metálicas, juegos infantiles y pasto sintético en diferentes parques del municipio”

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

URBANIZACION S.A. DE C.V., EQUIPAMIENTO RECREATIVO, S.A. DE C.V. y DESARROLLO DE ESPACIOS RECREATIVOS, S.A. DE C.V., presentaron sus propuestas para los Lotes 1 “Bancas”, 2 “Juegos Infantiles” y Lote 3 “Pasto Sintético”, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto) 8 inciso a.

Segundo. - Que a las 12:00 horas del día 14 de junio del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuestas económicas, contando con la participación de las empresas **GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A. DE C.V., EQUIPAMIENTO RECREATIVO, S.A. DE C.V., DESARROLLO DE ESPACIOS RECREATIVOS, S.A. DE C.V., NACIONAL DE BANCAS S. DE R.L. DE C.V., GRUPO CONSTRUCTIVO BAGONZA, S.A. DE C.V. y DISEÑOS INTERACTIVOS HOLÍSTICOS LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.**, obteniendo el siguiente resultado:

Se notificó en ese mismo acto que la empresa **GRUPO CONSTRUCTIVO BAGONZA, S.A. DE C.V.**, incumplió con los requisitos solicitados en las bases de este concurso en el punto 8) inciso a, numeral iv, que a la letra dice:

Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmada de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa, que describa íntegramente su Propuesta Técnica, debidamente llenado cada campo solicitado y preparada en base al **Anexo 1. “Especificaciones Técnicas”** del Lote en que participará. De igual manera la propuesta técnica deberá presentarla en archivo electrónico en formato editable en USB.

El licitante no cumplió toda vez que, en su Propuesta Técnica para Lote 1 “Bancas”, presentó un faltante de páginas que corresponden a los folios número 103 y 104, esta misma información no se encuentra dentro del Archivo Electrónico presentado en USB por el licitante, por lo cual no se mantiene la continuidad de los documentos y afecta la solvencia de la propuesta para el Lote 1 “Bancas”.

Derivado de lo anterior, la empresa **GRUPO CONSTRUCTIVO BAGONZA, S.A. DE C.V.**, quedó descalificada para el Lote 1 “Bancas” en base al punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES**, inciso a), que a la letra dice:

Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases.

Por otra parte, se hace constar que las empresas **NACIONAL DE BANCAS S. DE R.L. DE C.V., GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A. DE C.V., DESARROLLO DE ESPACIOS RECREATIVOS, S.A. DE C.V., EQUIPAMIENTO RECREATIVO, S.A. DE C.V. y DISEÑOS INTERACTIVOS HOLÍSTICOS LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.**, acreditaron la etapa técnica para el Lote 1 “Bancas” en su

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-46/2024

“Servicio para el suministro y colocación de bancas metálicas, juegos infantiles y pasto sintético en diferentes parques del municipio”

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a

Las empresas **GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A. DE C.V., DESARROLLO DE ESPACIOS RECREATIVOS, S.A. DE C.V., EQUIPAMIENTO RECREATIVO, S.A. DE C.V. y DISEÑOS INTERACTIVOS HOLÍSTICOS LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.**, acreditaron la etapa técnica para el Lote 2 “Juegos Infantiles” en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a.

Las empresas **GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A. DE C.V., DESARROLLO DE ESPACIOS RECREATIVOS, S.A. DE C.V., EQUIPAMIENTO RECREATIVO, S.A. DE C.V. y GRUPO CONSTRUCTIVO BAGONZA, S.A. DE C.V.**, acreditaron la etapa técnica para el Lote 3 “Pasto Sintético” en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que contenían sus propuestas económicas, los cuales se encontraban en custodia de la convocante constatando que se mantenían cerrados.

Derivado de lo anterior se procedió a mencionar que la empresa **NACIONAL DE BANCAS S. DE R.L. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. “Cotización”, su oferta para el Lote 1 “Bancas”, por la cantidad de **\$2,064,451.62 (Dos millones sesenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 62/100 M.N.) I.V.A.** incluido, entregando un cheque simple en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$103,222.58 (Ciento tres mil doscientos veintidós pesos 58/100 M.N.)** de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., con No. 0003450.

La empresa **GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica para los Lotes 1 “Bancas”, 2 “Juegos Infantiles” y Lote 3 “Pasto Sintético”, la cual fue revisada de manera cuantitativa, sin embargo, el licitante incumplió con los requisitos solicitado en las bases de este concurso en el punto 8) inciso b, numeral iii, que a la letra dice:

Presentar la última declaración fiscal anual (2023), a fin de acreditar que cuenta con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente, en donde se demuestre que sus ingresos sean por lo menos equivalentes del total de su propuesta económica.

El licitante no cumplió toda vez que presentó la declaración fiscal anual (2022), en lugar de la declaración fiscal anual (2023), como se solicitó en las bases de este concurso en el punto 8) inciso b, numeral iii.

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-46/2024

“Servicio para el suministro y colocación de bancas metálicas, juegos infantiles y pasto sintético en diferentes parques del municipio”

S. de R. L. de C. V.



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Derivado de lo anterior, la empresa **GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A. DE C.V.**, quedó descalificada para los Lotes 1 “Bancas”, 2 “Juegos Infantiles” y Lote 3 “Pasto Sintético” en base al punto 27) DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES, inciso a), que a la letra dice:

Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases.

La empresa **GRUPO CONSTRUCTIVO BAGONZA, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica para la, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. “Cotización”, su oferta para el Lote 3 “Pasto Sintético”, por la cantidad de **\$2,194,459.72 (Dos millones ciento noventa y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 72/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque simple en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$241,719.00 (Doscientos cuarenta y un mil setecientos diecinueve pesos 00/100 M.N.)** de BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A., con No. 0000042.

La empresa **DESARROLLO DE ESPACIOS RECREATIVOS, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica para la, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. “Cotización”, su oferta para el Lote 1 “Bancas”, por la cantidad de **\$2,948,256.00 (Dos millones novecientos cuarenta y ocho mil doscientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque simple en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$148,000.00 (Ciento cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.)** de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., con No. 0000037, para el Lote 2 “Juegos Infantiles”, por la cantidad de **\$3,499,314.00 (Tres millones cuatrocientos noventa y nueve mil trescientos catorce pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque simple en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$175,000.00 (Ciento setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)** de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., con No. 0000036, y para el Lote 3 “Pasto Sintético”, por la cantidad de **\$2,271,868.12 (Dos millones doscientos setenta y un mil ochocientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque simple en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$114,000.00 (Ciento catorce mil pesos 00/100 M.N.)** de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., con No. 0000036.

La empresa **EQUIPAMIENTO RECREATIVO, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica para la, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. “Cotización”, su oferta para el Lote 1 “Bancas”, por la cantidad de **\$1,868,550.04 (Un millón ochocientos sesenta y ocho mil quinientos cincuenta pesos 04/100 M.N.)** I.V.A. incluido, para el Lote 2 “Juegos Infantiles”, por la cantidad de **\$3,845,959.70 (Tres millones ochocientos cuarenta y cinco mil novecientos cincuenta y nueve pesos 70/100 M.N.)** I.V.A. incluido y para el Lote 3 “Pasto Sintético”, por la cantidad de **\$2,228,218.90 (Dos millones doscientos veintiocho mil**

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-46/2024

“Servicio para el suministro y colocación de bancas metálicas, juegos infantiles y pasto sintético en diferentes parques del municipio”

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

doscientos dieciocho pesos 90/100 M.N.) I.V.A. incluido, entregando un cheque cruzado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$420,000.00 (Cuatrocientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., con No. 0001191.

La empresa **DISEÑOS INTERACTIVOS HOLÍSTICOS LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica para los Lotes 1 "Bancas" y 2 "Juegos Infantiles", la cual fue revisada de manera cuantitativa, sin embargo, el licitante incumplió con los requisitos solicitado en las bases de este concurso en el punto 8) inciso b, numeral ii, que a la letra dice:

Garantía de seriedad de sostenimiento de propuesta, en cheque o fianza a favor de Municipio de San Pedro Garza García, N.L., por un monto no menor al 5% del total de su propuesta, (Monto total durante la vigencia del contrato) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Tratándose de cheque este podrá ser simple, cruzado, certificado o de caja de cuenta de banco nacional, o simple identificado con la razón social de la empresa o persona física, deberá cumplir con lo estipulado en los artículos 199, 200 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito vigente; en caso de presentar Fianza, deberá acompañarla con la copia del recibo de pago de la misma.

El licitante no cumplió toda vez, que en su propuesta económica no presentó la Garantía de seriedad de sostenimiento de propuesta.

Derivado de lo anterior, la empresa **DISEÑOS INTERACTIVOS HOLÍSTICOS LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.**, quedo descalificada para los Lotes 1 "Bancas" y 2 "Juegos Infantiles", en base al punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES**, inciso a), que a la letra dice:

Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases.

RESULTANDO

Primero. - Una vez realizada la evaluación de la propuesta de manera conjunta por la Dirección de Imagen Urbana y la Dirección de Adquisiciones, se desprende lo siguiente:

Se hace constar que las propuestas para el LOTE 1 "Bancas" de las empresas **NACIONAL DE BANCAS S. DE R.L. DE C.V.**, **DESARROLLO DE ESPACIOS RECREATIVOS, S.A. DE C.V.** y **EQUIPAMIENTO RECREATIVO, S.A. DE C.V.**, cumplieron satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos establecidos en las bases del presente concurso.

Las propuestas de para el LOTE 2 "Juegos infantiles" de las empresas **DESARROLLO DE ESPACIOS RECREATIVOS, S.A. DE C.V.** y **EQUIPAMIENTO RECREATIVO, S.A. DE**

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-46/2024

"Servicio para el suministro y colocación de bancas metálicas, juegos infantiles y pasto sintético en diferentes parques del municipio"

Página 6 de 9



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

C.V., cumplieron satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos establecidos en las bases del presente concurso.

Por otra parte, se hace constar que las propuestas para el LOTE 3 "Pasto sintético" de las empresas **GRUPO CONSTRUCTIVO BAGONZA, S.A. DE C.V., DESARROLLO DE ESPACIOS RECREATIVOS, S.A. DE C.V. y EQUIPAMIENTO RECREATIVO, S.A. DE C.V.**, cumplieron satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos establecidos en las bases del presente concurso, sin embargo, rebasaron la suficiencia presupuestal autorizada para este Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial.

Segundo.- Que el día 17 de junio del año en curso, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Décima Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz del Director de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO

PRIMERO: Una vez analizada la propuesta, los presupuestos, programas y contando con la opinión favorable del Comité de Adquisiciones; se adjudica el LOTE 1 "Bancas", a favor de la empresa **EQUIPAMIENTO RECREATIVO, S.A. DE C.V.**, con R.F.C. ERE190502P8A, por un monto total de **\$1,868,550.04 (Un millón ochocientos sesenta y ocho mil quinientos cincuenta pesos 04/100 M.N.)** I.V.A. incluido, la vigencia del contrato será a partir del día 17 de junio de 2024 al día 14 de noviembre de 2024.

SEGUNDO: Se adjudica el LOTE 2 "Juegos infantiles", a favor de la empresa **DESARROLLO DE ESPACIOS RECREATIVOS, S.A. DE C.V.**, con R.F.C. DER1604082P1, por un monto total de **\$3,499,314.00 (Tres millones cuatrocientos noventa y nueve mil trescientos catorce pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, la vigencia del contrato será a partir del día 17 de junio de 2024 al día 14 de diciembre de 2024.

Se les informa que deberán cumplir con lo señalado en el punto 18 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará a más tardar el día 27 de junio del 2024 a las 13:00 horas, en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, centro de este municipio; plazo que, previa determinación de la Dirección podrá ampliarse hasta 30 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 264 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. Así mismo se le informa que deberán presentar la fianza de cumplimiento respectiva a más tardar dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-46/2024

"Servicio para el suministro y colocación de bancas metálicas, juegos infantiles y pasto sintético en diferentes parques del municipio"

Página 7 de 9



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

TERCERO: Se hace constar que las propuestas económicas para el Lote 3 "Pasto sintético", presentadas por las empresas **GRUPO CONSTRUCTIVO BAGONZA, S.A. DE C.V., DESARROLLO DE ESPACIOS RECREATIVOS, S.A. DE C.V. y EQUIPAMIENTO RECREATIVO, S.A. DE C.V.**, rebasaron la suficiencia presupuestal autorizada para este Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial.

Derivado de lo anterior y en términos del punto 29) **DECLARACIÓN DE LOTES Y/O PARTIDA DESIERTA**, "La Dirección de Adquisiciones podrá declarar desierta los lotes y/o partida: Cuando las propuestas económicas, rebasen el monto autorizado para la adquisición de los productos y/o servicios objeto de la presente licitación y de conformidad con el artículo 29, numeral iii de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Del Estado De Nuevo León y artículo 124 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, que a la letra dice:


En los casos en que una Licitación Pública Nacional Presencial haya sido declarada desierta, la Dirección de Adquisiciones podrá optar por realizar una segunda Convocatoria Pública o la Adjudicación Directa si la Licitación Pública Nacional Presencial declarada desierta proviene de una segunda Convocatoria Pública, o por realizar indistintamente una Licitación Pública internacional bajo la cobertura de tratados o una internacional abierta, siempre que la contratación no se encuentre sujeta al ámbito de cobertura de los tratados.

Por lo anterior, se hace constar que la presente licitación se declara desierta para el LOTE 3 "Pasto Sintético".

Así lo acuerda y lo firma el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones.

La presente sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 13:23 horas del día 17 de junio del 2024, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:


C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata
Coordinador de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia


Arq. José Fabián Treviño Lara
Coordinador de la Dirección de Imagen Urbana

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-46/2024


"Servicio para el suministro y colocación de bancas metálicas, juegos infantiles y pasto sintético en diferentes parques del municipio"
Página 8 de 9

Juan A. Garza P. et al.



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL



Arq. Pedro Antonio Arteaga Miranda
Supervisor de la Dirección de Imagen Urbana


Lic. Rubén Vega Valdez
Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica


Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones

Participantes:

C. Fernando Saucedo Ortiz
NACIONAL DE BANCAS.S. DE R.L. DE C.V.


C. Oscar Alejandro Saucedo Soto
GRUPO CONSTRUCTIVO BAGONZA, S.A. DE C.V.


C. Alma Alejandra Nava Licea
DESARROLLO DE ESPACIOS RECREATIVOS, S.A. DE C.V.

Simón A. Ortiz Rodríguez
C. Simón Alejandro Ortiz Rodríguez
EQUIPAMIENTO RECREATIVO, S.A. DE C.V.


C. Valeria Denisse Jara Tovar
GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A. DE C.V.

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-46/2024

"Servicio para el suministro y colocación de bancas metálicas, juegos infantiles y pasto sintético en diferentes parques del municipio"

FLG

g

o